

## **COMUNICADO DE PRENSA**

No.09/2009

México, Distrito Federal, a 25 de mayo de 2009

### **APRUEBA PLENO DE COFETEL LAS BASES DE LICITACIÓN DE LAS BANDAS 1.9 Y 1.7 GHz**

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) aprobó las Bases de Licitación de las bandas de frecuencia de 1.9 GHz y 1.7 GHz, con la que el Gobierno Federal ofertará una cantidad importante de espectro radioeléctrico que permitirá la entrada de nuevos competidores al mercado móvil de las telecomunicaciones e impulsará el crecimiento de los operadores establecidos, quienes podrán ofrecer más y mejores servicios en beneficio de los usuarios mexicanos.

La COFETEL envió a la Comisión Federal de Competencia (COFECO) dichas Bases de Licitación con sus respectivos anexos, a fin de que este órgano antimonopolios, previo a la publicación de la convocatoria de las licitaciones respectivas en el Diario Oficial de la Federación, determine los lineamientos que en materia de competencia deberán cumplir los interesados en participar en las mismas.

El total de espectro a licitar en las bandas 1.9 GHz y 1.7 GHz es de 120 MHz, lo que permitirá satisfacer la demanda de servicios que requieren cada vez de un mayor ancho de banda de frecuencias y abrir espacios para nuevos competidores.

En ambas bandas se autorizará la prestación de cualquier tipo de servicios de telecomunicaciones, ideales para los servicios denominados de Tercera Generación que comprenden voz, datos y video, con los beneficios de las múltiples aplicaciones que proporciona Internet.

En el caso específico de la banda 1.7 GHz, los concursos se diseñaron para promover la entrada de al menos un nuevo competidor a nivel nacional en el mercado, ofertando para tal

## COMUNICADO DE PRENSA

No.09/2009

efecto un ancho de banda suficiente (40 MHz) para desplegar una red técnica y económicamente competitiva.

Los procesos de licitación de ambas bandas de frecuencia se realizarán de manera simultánea para permitir que cualquier participante se inscriba en los concursos que mejor convengan a sus intereses, siempre que los participantes se ajusten a los términos establecidos en la Convocatoria, Bases de Licitación y demás documentos relativos.

El paquete de documentos enviado a la COFECO incluye las Bases de Licitación con todos sus anexos; es decir, los modelos de títulos de concesión de red pública de telecomunicaciones y de bandas de frecuencias, elaborados al efecto por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los formularios de calificación, manuales, protocolos, listado de concursos y demás documentación necesaria para acreditar la solvencia técnica, económica y jurídica de los participantes, con apego a la legislación vigente.

Dicha documentación se complementa con diversa información de índole técnica y económica que previamente se entregó a la COFECO para los estudios relacionados con el Programa de Licitación de Bandas del Espectro Radioeléctrico, al que pertenecen este par de licitaciones.